

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Homoclave, nombre y modalidad del trámite

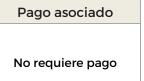
COFEPRIS-01-010-E

Permiso sanitario de importación de medicamentos que no sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos, que no cuenten con registro sanitario.

Modalidad E.- Permiso sanitario de importación de medicamentos destinados a donación.









Fundamento legal

ARTÍCULOS 295 Y 375 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

ACREDITACIÓN JURÍDICA: ARTÍCULOS 15 Y 19 DE LA <u>LEY FEDERAL DE</u> <u>PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</u>.



Campos a llenar del formato



Requisitos documentales

- * Formato de Autorizaciones, Certificados y Visitas, debidamente requisitado.
- Carta de donación expedida por el donador en papel membretado, firmado y de fecha reciente.
- Carta de aceptación de la donación en papel membretado de establecimientos de servicios de salud públicas, sociales o privadas, firmado y de fecha reciente, que incluya compromiso de no comercialización.
- Copia simple de la cédula profesional del médico responsable de la donación.
- Para establecimientos de servicios de salud pública, sociales o privadas, copia de la Licencia Sanitaria o copia del Aviso de Funcionamiento, en su caso con el giro correspondiente.
- Copia del Registro Sanitario en su caso y sus modificaciones y/o proyectos de Marbete, en su caso.







Contacto:

Calle Oklahoma No. 14, colonia Nápoles; Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810. Teléfono 800-033-5050